

# Balance Ambiental 2015

Lo positivo, negativo y pendiente



28/12/2015

Comunicaciones

## **Balance Ambiental 2015 de Chile Sustentable**

Fiel a la tradición de realizar una memoria anual sobre los hechos más destacados en el acontecer y la política medio ambiental, desde la perspectiva ciudadana, Chile Sustentable presenta a la opinión pública lo mejor lo peor y lo que queda pendiente en este año 2015.

Entre los hechos positivos destaca el fortalecimiento del movimiento ciudadano por la defensa del agua y los territorios y por la recuperación del agua; los avances en las Reformas Legales sobre el acceso y gestión de los recursos hídricos; y la conformación de nuevas articulaciones sociales para las reformas políticas, sociales ambientales, entre otros. Entre los hechos negativos, destacamos la aprobación de diversos proyectos hidroeléctricos como la central Mediterraneo en el de Río Puelo, la central Alicia en ..... , la central Añihuarráqui en Curacautín y la aprobación de la línea de transmisión Cardone-Polpaico con vicios administrativos y de participación ciudadana ; la aprobación de la Ley de Transmisión que crea nuevos derechos para los inversionistas a costa de los derechos de las comunidades; y la persistente amenaza ambiental e intervención social de Minera Los Pelambres en el pueblo de Caimanes. El balance ambiental hace una mención especial a la muerte de Douglas Tompkins, lamentando su fallecimiento y agradeciendo el tremendo legado que dejó a Chile y los chilenos.

### **LO POSITIVO**

#### **1. Fortalecimiento del movimiento ciudadano por la defensa del agua y los territorios y recuperación del agua**

##### **1.1 Masivas marchas contra Alto Maipo**

La Coordinadora Ciudadana Ríos del Maipo junto a otras organizaciones convocó a varias masivas marchas este 2015. La marcha de este 5 de diciembre logró la participación de más de 40 mil personas que continuarán exigiendo el fin del proyecto en el Cajón del Maipo y defendiendo el derecho y acceso al agua. Además paralelamente se han realizado marchas territoriales todos los domingos en Las Lajas para detener el proyecto hidroeléctrico Alto Maipo.

##### **1.2.- Masiva marcha por la recuperación del agua en Abril de 2015**

El miércoles 22 de abril se realizó la III Marcha Nacional por la Recuperación del Agua y la Vida en Valparaíso, convocada por organizaciones aunadas en el Movimiento por la Recuperación y Defensa del Agua, para insistir una vez más en la necesidad de derogar el Código de Aguas y poner fin al lucro con el agua. El principal objetivo de ésta, fue concientizar y exigir mejoras en la situación de las aguas en Chile, además de regular la protección los glaciares y normar el uso del recurso por parte de las empresas mineras, eléctricas y vitivinícolas, entre otras.

## **2. Avances en las Reformas Legales sobre el acceso y gestión del agua.**

### **2.1.- Código de Aguas**

Se aprueba en la Comisión de Recursos Hídricos de la Cámara, el Derecho Humano al agua y saneamiento el que debe ser garantizado por el Estado, la priorización de usos esenciales, la temporalidad de los nuevos derechos, la caducidad para aquellos que no se utilizan y las condiciones de sustentabilidad ambiental para el aprovechamiento superficial y subterráneo.

### **2.2-Servicios Sanitarios Rurales:**

Inicio de la tramitación de este proyecto que reconoce, fortalece y protege el rol de las asociaciones de agua potable rural que son sin fines de lucro y que trabajan y generan el agua desde una perspectiva comunitaria y del bien común. La tramitación de esta ley, estuvo 6 años paralizada en la Cámara sin votarse y actualmente se encuentra en segundo trámite en la Comisión de Recursos Hídricos de la Cámara de Diputados, la que está por finalizar su tramitación.

## **3.-Nuevas articulaciones sociales para las reformas políticas, sociales ambientales**

### **3.1-Conclave Social por la Asamblea Constituyente.**

La creación del Conclave por la Asamblea Constituyente nace en el marco de la necesidad de cambiar la constitución creada en el año 1980. La misión de este conclave es generar una corresponsabilidad en el proceso constituyente, agrupando a diversas organizaciones desde la CUT, el Colegio de Periodistas, la ANEF, diversas ONGs entre las que se encuentra Chile Sustentable, el Consejo de la Defensa de la Patagonia, entre otras.

### **3.2- Creación de la comisión paralela del SEIA (Comisión Sindical Cívico Parlamentaria) porque la Comisión presidencial del SEIA excluyó a las comunidades.**

La instancia reúne a los sindicatos del Ministerio de Medio Ambiente, la Superintendencia de Medio Ambiente y del Servicio de Evaluación Ambiental, agrupados en la Federación Nacional de Trabajadores del Medio Ambiente (FENATRAMA), junto a parlamentarios y organizaciones ciudadanas y surge en respuesta a la falta de representatividad de actores e intereses de la Comisión Asesora Presidencial. Su objetivo es crear propuestas que permitan asegurar la participación ciudadana y la prevención de impactos ambientales en la toma de decisiones sobre proyectos que afecten a comunidades y sus territorios. Entre los parlamentarios que participan de la Comisión se encuentran el senador Antonio Horvath y los diputados Gabriel Boric, Cristina Girardi, Daniel Melo y Camila Vallejo. La CSCP se encuentra actualmente trabajando en un informe de Propuestas para la reforma del SEIA.

### **3.3-Coalición contra la prórroga del DL701 y por una nueva ley forestal**

El pasado 20 de mayo la presidenta Michelle Bachelet ingresó, en forma de mensaje, un proyecto de ley que prorroga el Decreto de Ley 701 sobre bonificaciones para fomento forestal, que caducó en 2013. Lo que se pretende es extender hasta fines de 2018 el sistema de subsidios estatales para las plantaciones que establece una subvención de 50% para grandes empresas, 75% para medianos propietarios y 90% para los pequeños propietarios. La iniciativa, que implicaría un gasto fiscal de 54 millones de dólares en ese período, es una de las promesas del programa de gobierno de Bachelet y, según el mismo documento, se relaciona con los beneficios ambientales, económicos y sociales que ha implicado este decreto para Chile.

A pesar de que efectivamente existen beneficios, como aumentar la exportación y evitar la erosión en territorios desertificados, en la práctica la utilización del 701 ha implicado, a largo plazo, la concentración de riquezas en grandes empresas, el deterioro del bosque nativo y el empobrecimiento de poblaciones aledañas a las plantaciones. Por lo anterior, la comunidad científica y organizaciones ciudadanas han rechazado categóricamente que se perpetúe esta ley, conformando en octubre de este año la Coalición Contra la Prorroga del Decreto de Ley 701 (DL701), agrupación compuesta por actores diversos, incluyendo organizaciones No Gubernamentales, Fundaciones, Académicos, y Ciudadanos. El principal objetivo de la Coalición es solicitar al gobierno la paralización de la tramitación del proyecto de prórroga del DL 701 y la presentación de una nueva institucionalidad forestal

### **3.4- Plataforma de Chile sin TPP**

Creación de la Plataforma Ciudadana Chile Mejor SIN TPP, conformada por organizaciones, movimientos, parlamentarios y ciudadanos que conforman la plataforma ciudadana en rechazo al secretismo y violación de los DDHH por parte del TPP. Dentro de las principales acciones que han realizado se encuentran diversas manifestaciones, reuniones con personeros políticos para paralizar el TPP.

### **3.5- Alianza de organizaciones ambientalistas bloquea Ley de Asociatividad.**

El gobierno trabajaba en un proyecto de Ley que intentaba institucionalizar la compensación monetaria por impactos ambientales, mercantilizando y deslegitimando aún más el SEIA. Por lo que diversas organizaciones ambientalistas se reunieron y elaboraron un documento acerca de este proyecto de ley, realizando un análisis crítico de la propuesta del Ministerio de Energía. En éste se analiza el origen del concepto y su aplicación en casos a nivel internacional; presentando una revisión de la experiencia chilena e internacional sobre mecanismos utilizados por las empresas para mitigar impactos y compensar a comunidades; y estableciendo algunos principios y definiciones claves a la hora de pensar la asociatividad para el contexto chileno

## 4-Aprobación de ley de Fomento al Reciclaje y Responsabilidad Extendida del Productor

Recientemente la Comisión de Medio Ambiente del Senado despachó en segundo trámite, el proyecto de Ley de Fomento al Reciclaje y Responsabilidad Extendida del Productor, que busca establecer un marco general para la gestión de los residuos en el país, basado en la prevención y valorización de los desechos. El proyecto de ley **introduce y regula la figura de la Responsabilidad Extendida del Productor (REP)**, en virtud de la cual todas aquellas personas que introducen por primera vez un producto prioritario en el mercado nacional (productores), ya sea como fabricantes o como importadores, son responsables de la organización y financiamiento de la gestión de los residuos de los mismos que se comercialicen en el país. Al mismo tiempo se introdujo la definición de “inclusión” y de “recicladores de base” en el proyecto de Ley, lo que es muy importante para el movimiento de recicladores pues reconoce el trabajo de los recicladores, un sector que ha sido por mucho tiempo invisibilizado y viene a concretar años de trabajo, logrando, por ejemplo, la posibilidad de que los recicladores tengan por ley la posibilidad de certificarse dentro de los 5 años siguientes a la promulgación de ésta misma.

## 5- Avances en la legislación energética

### 5.1 Parlamento aprueba la reforma del Centro Económico de Despacho de Carga (CDEC) transformándolo en un ente público e independiente de las empresas generadoras

El proyecto corrige problemas institucionales en la coordinación y despacho de energía en los sistemas eléctricos. Termina con el CDEC y establece un Coordinador independiente y público del sistema eléctrico nacional. La conformación de sus miembros se independiza de los incumbentes y es financiado por los clientes libres y regulados. Además robustece las funciones de coordinación del sistema y transparencia del mercado eléctrico y es fiscalizado por la SEC. Sin embargo, el período de transición de los CDEC al Coordinador es excesivamente largo.

### 5.2 Cámara de diputados rechaza caución de empresas eléctricas que afectaría a las comunidades indígenas y campesinas.

El Plenario de la Cámara de diputados, liderados por los diputados Lemus y Provoste, rechazaron la disposición de caución de empresas eléctricas. Dicha disposición, se refería a la eliminación por parte del Senado de la referencia que señalaba la orden de paralización y/o suspensión de las obras, no pudiendo suspenderse cuando la concesión contemplara tierras indígenas con uso ancestral, o tierras de comunidades agrícolas. Actualmente dicho punto va a discusión en comisión mixta.

## LO NEGATIVO

### **1. Gobierno bloquea propuesta parlamentaria para la protección de Glaciares e introduce una Ley en la medida de los intereses mineros.**

La Moción Parlamentaria de mayo de 2014 para la protección y preservación de los glaciares fue modificada por una indicación sustitutiva del gobierno que solo asegura protección total a los glaciares en parques nacionales y regiones vírgenes, lo cual dejó sin protección a todos los glaciares entre la región de Atacama y la región del Maule las con mayor restricción hídrica. Durante la tensa votación del proyecto en la Comisión de Medioambiente los parlamentarios lograron extender la protección absoluta a los glaciares ubicados en las reservas nacionales. Dicha protección absoluta cubriría temporalmente a todos los glaciares, hasta que 33% de ellos sean declarados reserva estratégica glaciar, prohibiéndose su remoción, traslado, destrucción o cubrimiento con material de descarte, o actividades que pudieran alterarlos o acelerar su derretimiento. Luego el resto de los glaciares de las zonas más áridas del país, continuarán amenazados por la minería y sujetos al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.

### **2. Aprobación de la central hidroeléctrica Río Puelo**

Si bien el 21 de diciembre la Superintendencia del Medio Ambiente tomó la decisión de paralizar las obras de construcción de la central hidroeléctrica de paso que se edifica en la cuenca del río Puelo, en la Región de Los Lagos, luego de encontrar irregularidades en la empresa a cargo del proyecto, el daño ambiental que ha dejado la construcción de ésta en el lugar, es enorme. El daño está siendo causado por la construcción de un camino ilegal dentro de la cuenca binacional del Río Manso, con el objetivo de concretar la Construcción de la Central Mediterráneo y destruir gran parte de este curso de agua binacional beneficiando a particulares.

### **3. Aprobación Central Añihuarráqui**

Gobierno contradice resultado de la Consulta Indígena, en el caso de la Central hidroeléctrica Añihuarráqui al aprobar ambientalmente esta central de la empresa GTD Negocios, que involucra al territorio sagrado Pichi Trankura, de enorme valor espiritual y ambiental para las comunidades. Esta decisión afecta a un lugar sagrado de enorme importancia y que involucra un complejo territorial interconectado y cuya protección se estipula en normas internacionales como el Convenio 169 de la OIT y la declaración de la ONU sobre derechos de los Pueblos indígenas

### **4. Termina discusión en particular en la Comisión de Minería y Energía de la Cámara de Diputados del proyecto de Ley de Transmisión, proyecto que crea nuevos derechos para los inversionistas a costa de los derechos de las comunidades**

El proyecto de ley mantiene el modelo de transmisión eléctrica vigente, conservando los principios generales de la Ley Eléctrica. Le da un nuevo aire al modelo vigente que por sí solo ya no es capaz de seguir expandiendo sus instalaciones. Esto dados los inconvenientes para materializar la expansión de la infraestructura y los serios cuestionamientos ciudadanos en los territorios. El proyecto permite la continuidad del modelo actual de negocio sin tocar su esencia: alta rentabilidad asegurada (piso de 7%), y no aplica amortización de la inversión, es decir, permite rentabilizar la inversión de la infraestructura a perpetuidad.

Entre otras cosas, amplía las atribuciones del Estado en la planificación de la transmisión. Además, los costos asociados a la planificación y las holguras se cargan 100% a los consumidores. Un elemento clave en la discusión legislativa fue la definición de los “polos de desarrollo”. Varios parlamentarios vieron con preocupación que estos polos se terminaran convirtiendo en zonas de sacrificio, particularmente relacionadas a la construcción de mega-embalses en las cuencas del centro y sur del país. Si bien se logró restringir la definición de estos polos a un 70% de Energías Renovables No Convencionales (ERNC) en la Comisión de Minería y Energía de la Cámara de Diputados, el proyecto todavía debe pasar por la Comisión de Hacienda y el Senado, donde esta indicación parlamentaria podría ser revertida.

## **5. Continúa tragedia del pueblo de Caimanes**

A pesar de que la Corte Suprema ordenó demoler el tranque el Mauro, por ser considerada una "obra ruinososa" ante peligro de derrames y derrumbes sobre el pueblo caimanes, la minera Pelambres en campaña política, comunicacional y mediante ofrecimiento de dinero sigue intentando dividir a la comunidad para que acepte ser relocalizada. Incluso han difundido información falsa, asegurando que el 58% de los vecinos de Caimanes aprueban un acuerdo con la minera Pelambres, siendo esto falso, pues esta consulta se realizó sobre 525 vecinos aprobados por la minera para votar, incluyendo a varios con un domicilio legal fuera de Caimanes.

## **6. Continúa expansión de cultivos transgénicos en territorio nacional**

No ha habido ningún avance en detener el impacto negativo hacia otros cultivos y la biodiversidad. El Lifosato que es un herbicida (mata maleza) se declaró como posible carcinogénico humano y este herbicida es ampliamente usado en los cultivos transgénicos, lo que refuerza las advertencias que se han hecho durante años, acerca de que estos cultivos son deletorios para el medio ambiente y la salud humana.

## **7. Continúa grave contaminación en Santiago**

Chile enfrenta un grave problema que “se mantiene oculto, pues durante años se luchó por controlar la contaminación producida por el material particulado grueso (PM10) y el ozono, pero esto no refleja la verdadera contaminación actual en Santiago. El contaminante que genera mayores daños a la salud no es el PM10, sino que el PM 2.5 (porque tienen 2,5 micrones de tamaño) que es tan pequeño que ingresa por la vía aérea al alveolo y pasa a la sangre produciendo coagulación intravascular y procesos inflamatorios que aumentan los infartos, las taquicardias y daños a las vías respiratorias como bronquitis obstructiva y daños



crónicos como son los enfisemas y cánceres, si el efecto es acumulativo. Esto es una realidad y muchos estudios aseguran que hay que decretar a Santiago como zona saturada para PM 2.5 y bajar la norma a 20 microgramos por metro. Un dato interesante de comparación a nivel internacional es que lo que en Santiago se estima normal, en EE.UU. es preemergencia.

## **8. Contaminación de Plomo y Arsénico abre el debate acerca del proceso de producción de la minería**

La alarma sobre este problema empezó en abril del año 2014, luego de que un estudio del Colegio Médico de Antofagasta identificara la presencia de 19 metales pesados en el borde costero. Esto llevó a que la autoridad sanitaria realizara una serie de exámenes a los establecimientos educacionales cercanos. Ahí se desencadenó la indignación ciudadana: los estudios arrojaron contaminación en niños de los jardines infantiles Semillita y Los Pollitos, lo que se habría producido por la exposición a las emanaciones del concentrado de minerales provenientes de la minera Sierra Gorda. Es por esta razón que los ciudadanos antofagastinos tomaron conciencia e iniciaron una campaña comunicacional titulada “Este polvo te mata”, con el fin de que la ciudadanía tome conciencia del grave e invisible problema de salud al que se ven expuestos al ser una región minera, como consecuencia de emisiones nocivas desde los lugares de acopio de la minería.

## **9. CONTEXTO INTERNACIONAL**

### **9.1 Cop 21: Acuerdo no revierte cambio de 2°C**

El acuerdo de la COP 21, no resuelve el problema del calentamiento global, sino que se acomoda a “voluntad de las partes” la reducción de emisiones de los gases de efecto invernadero, renunciando a revertir el calentamiento global y cambiándolo por el objetivo de mantener los 2°C promedio y esforzarse para que no aumente más de 1,5°C. Con este lenguaje diplomático se intentó ocultar el fracaso político de revertir el calentamiento global, pues ya varios científicos han advertido que no es suficiente, pues este aumento significaría que a fines de este siglo se tendría un aumento de 2.7°C y 3°C, lo que sería una catástrofe climática. El acuerdo alcanzado no constituye ninguna garantía para preservar condiciones climáticas y ambientales donde la vida humana y la vida de las demás especies sean posibles.

### **9.2 Aprobación del TPP**

Chile firmó el texto del Acuerdo Transpacífico de Cooperación Económica (TPP), tratado de libre comercio multilateral que se negoció en secreto, a espaldas de la ciudadanía por parte de los 12 países involucrados. Lo peligroso de este acuerdo, que debe ser aprobado por el poder legislativo de cada país involucrado, es que podría generar una pérdida de soberanía para las naciones, ya que se crearían cortes arbitrales privadas que favorecerían los intereses de las transnacionales, además de aumentar el precio de los medicamentos bioquímicos impidiendo que el sector de los genéricos pueda replicarlos, entre otros temas graves, incluyendo la vuelta



a la vida de la “Ley Monsanto” y permitiendo la biopiratería legal de semillas, entre otros temas.

## **LO LAMENTABLE**

### **1) Muerte del filántropo ecologista Douglas Tompkins**

El 8 de diciembre el ecologista Douglas Tompkins perdió la vida en un accidente de kayak en la Patagonia. El legado que dejó Tompkins a Chile y a la sociedad chilena fue inmenso en cuanto a la magnitud del patrimonio ambiental, pero también clave y profundo como legado cultural. El primero está constituido por cientos de miles de hectáreas de tierras, bosques y ecosistemas prístinos o restaurados entre las regiones de Los Lagos y Magallanes, que constituyeron una decena de predios establecidos como áreas protegidas, entre los que destaca el Parque Pumalín, el Parque Patagonia y los parques Corcovado y Yendegaia, los dos últimos ya entregados al Estado chileno. El 21 de diciembre la Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía le otorgó la nacionalidad chilena por gracia en forma póstuma al ecologista.

## **LO PENDIENTE**

### **1. Estancamiento de la Ley de Biodiversidad**

Chile desde el año 2010 que está tramitando la Ley de Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas, y este año se reactivó su discusión, creándose un consejo asesor científico a petición de la Comisión de medio Ambiente del Senado. A pesar de estos esfuerzos, el proyecto de ley se estancó por falta de voluntad de política. Esto es muy lamentable porque Chile necesita una ley de Biodiversidad y Áreas protegidas, además de Suelo, de Aire, de Cambio Climático y Bosques, que al no existir, se sobrexige al Sistema de Evaluaciones de Impacto Medio ambiental, que carece de las normas necesarias para poder funcionar de manera adecuada.

### **2. Continua conflicto de Pascua Lama e incertidumbre acerca de la revocación y pérdida del permiso ambiental del proyecto binacional.**

El proyecto Pascua Lama que actualmente se encuentra suspendido para su optimización por orden del Servicio Nacional de Geología y Minería chileno (Sernageomin), cierre que podría extenderse hasta el 2020, continúa en tela de juicio por parte de agrupaciones ambientales y sociales chilenas y argentinas. En la actualidad organizaciones ambientales argentinas iniciaron una arremetida judicial contra Barrick Gold, tomando en cuenta antecedentes de comunidades chilenas sobre el actuar de la empresa en nuestro país y tras el derrame de cianuro de más de un millón de litros de cianuro en San Juan, Argentina.

Los últimos informes preliminares del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS), indican que se contaminó el cauce del río Potrerillos y que los valores del compuesto tóxico no

son los recomendados para la vida acuática. Además actualmente en nuestro país, se solicitó una nueva evaluación a los riegos de salud para la población, además de una fiscalización a las comunidades agrícolas y agricultoras de la zona, con el fin de determinar y esclarecer las responsabilidades en el manejo de este proyecto.